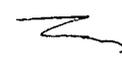
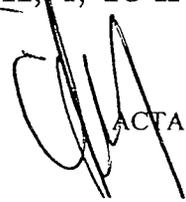


ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día Viernes 22 de Noviembre de 2013, se reunieron en la Sala adjunta al auditorio Antonio Suárez Hernández; del Tribunal Superior de Justicia, sito en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los Integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. LIC. Alberto Caso Becerra, Oficial Mayor y Presidente del Comité, L.C.P. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, L.C.P. Adriana María González Aranda, Directora de la Contraloría Judicial y 1er. Vocal del Comité; MAG. Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la Cuarta Sala Penal y Segunda vocal del Comité, LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero, Consejero de la Judicatura, y 3er. Vocal del Comité; y LIC. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal y Secretario del Comité; L.C.P. Ada Patricia Herrera González, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; ING. Voltaire Jesús Torre, Asesor Técnico y Director de Informática y Computación, con el objeto de proceder a informar al licitante participante; el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa efectuada a la documentación legal, técnica y económica; conforme a las bases del proceso de Licitación Pública Nacional No. LA-927067973-N3-2013, relativo a la adquisición de Equipos de Audio, Video y Grabación, de 2 salas de Juzgado Oral Penal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, el cual se transcribe en las líneas subsecuentes. -----

I.- En inicio de la reunión el LIC. Alberto Caso Becerra; procedió a dar la bienvenida al participante, recordándole que el presente proceso licitatorio se desarrollará de acuerdo a lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 3 fracción III, 4, 18 fracción I, 24, 25, 26, fracción I, 26 bis fracción I,



ACTA DE DICTAMEN TECNICO

Página 1 de 8



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y GRABACION DE



CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO
I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

28 fracción I, 29, 30, 32, 35, 36 y 36 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las demás disposiciones legales relativas y aplicables a la materia.

II.- Se pasó lista de asistencia.

III.- Conforme a lo descrito en el análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Asesor Técnico y Director de Estadística, Informática y Computación Ing. Voltaire Jesús Torre; a la propuesta técnica y económica presentada por la empresa **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, en el presente proceso; se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO.- El día 20 de Noviembre de 2013, durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en acto público se recibió por parte de la empresa **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, la documentación legal, técnica y económica que consta en las Cédulas de Evaluación levantadas en la misma fecha y en presencia de los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial.

SEGUNDO.- En el periodo comprendido del 20 de Noviembre al 21 de Noviembre del 2013; el Asesor Técnico y Director de Estadística, Informática y Computación Ing. Voltaire Jesús Torre, realizó un análisis detallado a la información y documento presentado por la empresa **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, a fin de evaluar técnicamente la documentación presentada por la licitante; resultado que fue notificado con oficio DEIC/586/2013, y ha sido vaciado textualmente de la forma siguiente: por este medio comunico a usted que en relación al proceso de la Licitación Publica Nacional LA-927067973-N3-2013 Adquisición de

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y GRABACION DE
2 SALAS DE JUZGADO ORAL PENAL EN EL MUNICIPIO DE
CUNDUACAN, TAB.



Equipo de Audio, Video y Grabación de 2 Salas de Juzgado Oral Penal en el Municipio de Cunduacán, Tabasco, y que después del análisis realizado a la propuesta técnica proporcionada por la empresa Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V., única empresa en presentar dicha propuesta técnica, hago de su conocimiento, para el análisis por parte del Comité de Compras en el proceso adjudicatorio, que la empresa **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A. de C.V., CUMPLE** con las características técnicas mínimas necesarias para la implementación de las dos salas de oralidad, así mismo, que comprobó tener la experiencia necesaria para dicha implementación.

El análisis Técnico elaborado por el Asesor Técnico y Director de Estadística, Informática y Computación, Ing. Voltaire Jesús Torre, entregado al Comité de Compras; consta de los siguientes documentos: --

1.- **Cedula de Análisis de Documentos**, en la que se describen de acuerdo a la documentación solicitada en las bases; el cumplimiento de la empresa participante respecto de su acreditación como empresa solvente y debidamente registrada como para ser sujeta de obligaciones y derechos con la institución, resultado que ha sido satisfactorio. Toda vez, que para estos efectos ha presentado: -----

1.a.- La documentación Legal, Administrativa y Contable relativa a la debida constitución y funcionamiento de la empresa. De la que se advierte que cuenta con la capacidad económica y legal como para ser sujeta de obligaciones y derechos. -----

1.b.- La documentación soporte mediante la cual acredita que cuenta con el respaldo de los fabricantes de los equipos, así como con la capacidad -----

(Handwritten signatures and initials)

para suministrar e instalar los mismos. -----

1.c.- La documentación relativa a las normas de calidad y certificaciones, tanto de la empresa licitante como su personal técnico y administrativo; mediante la evaluación del currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, así como mediante la evaluación de los certificados de normas de calidad exhibidos tanto de la licitante como de los equipos propuestos. -----

1.d.- La documentación mediante la cual acredita la capacidad para responder de las garantías y vicios ocultos que en su momento pudieran presentar los bienes. Así como la capacidad para dar el debido servicio a los bienes suministrados e instalados, y la capacidad de proporcionar el refaccionamiento de bienes en caso de requerirse. -----

2.- Cedula de Especificidad y Características Técnicas, documento en el que de manera desglosada y pormenorizada; se evalúa si los equipos presentados en el Anexo técnico ofertados, cumplen con las características y especificaciones técnicas y tecnologías solicitadas por la convocante. -----

Análisis realizado por el Comité de Compras del Poder Judicial. -----

3.- Cuadro de Evaluación Económica y Presupuestal, En el que al no haber otras proposiciones con las cuales comparar, se ha verificado lo siguiente: -----

3.a.- Si los precios de los bienes y servicios propuestos se encuentran acordes a los precios del mercado nacional. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y GRABACION DE
2 SALAS DE JUZGADO ORAL PENAL EN EL MUNICIPIO DE
CUNDUACAN, TAB.



3.b.- Si los materiales propuestos para realizar los trabajos de instalación de los bienes son suficientes y se encuentran previstos económicamente de manera adecuada. -----

3.c.- Si las cantidades de trabajo presentadas son congruentes con los bienes y servicios a proporcionar y la estimación de los costos económicos por estas cantidades de trabajo han sido determinadas de manera correcta y adecuada conforme a las condiciones económicas de la zona en la que se realizan. -----

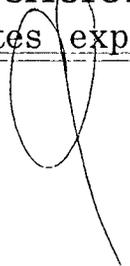
Y finalmente, si el monto de la Propuesta económica presentada por la licitante se encuentra dentro del presupuesto autorizado a la convocante y en tal virtud es factible adjudicar el contrato respectivo por encontrarse su proposición dentro de los rangos económicos autorizados y previstos para estos efectos. -----

TERCERO.- Las revisiones y evaluaciones anteriores; se desarrollaron de conformidad a lo establecido en las bases en los numerales 13 y 14. Denominado **CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS PROPOSICIONES.** -----

CUARTO.- Derivado de lo anterior y de las evaluaciones que constan a detalle en la cedulas antes descritas; se procede a informar el resultado de las mismas: -----

QUINTO.- Se determina como solvente legal, técnica y económicamente a la empresa **EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**; por las razones antes expuestas y -----







derivado del análisis efectuado a sus proposiciones se determina que **CUMPLE** satisfactoriamente con todas y cada uno de los requisitos solicitados legal, técnica y económicamente, por lo que se le considera aprobada para ser sujeta de adjudicación del Fallo correspondiente. -----

SEXTO.- Una vez leído públicamente a los presente el resultado de las evaluaciones; esta convocante informa; que conforme a lo establecido en la convocatoria de la licitación, y con fundamento en los artículos 36 y 36 bis, y con base en este documento y las razones en el expuestas, esta convocante procederá a elaborar el Fallo correspondiente, el que tendrá lugar el día 22 de Noviembre del presente año, en punto de las 10:00 horas en este mismo sitio. -----

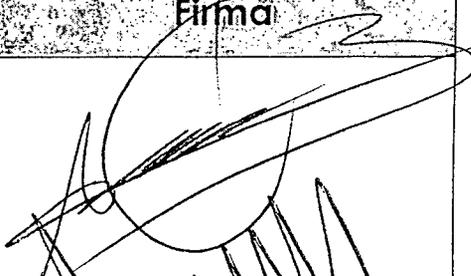
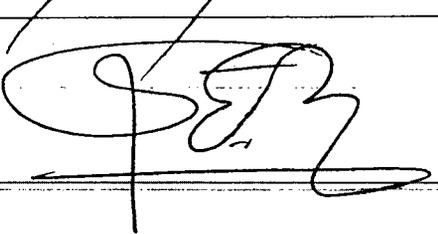
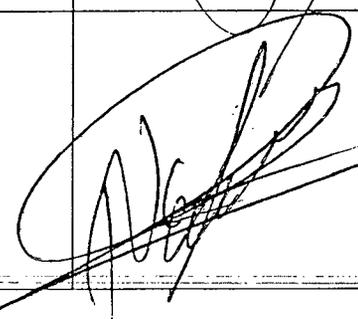
SEPTIMO.- Se hace constar que los interesados podrán obtener una copia de este documento, a través del Sistema Compranet, en la Pagina Web de la unidad de Transparencia de esta institución o bien acudiendo a la Coordinación de Control Presupuestal. Toda vez que a través de estos medios se hará público. -----

Finalmente, se pregunto a los presentes si existía algún comentario al respecto, y al no haberlo; se procedió a cerrar el acta; en punto de las 10:35 horas del mismo día, mes y año de su inicio; la cual se firma de conformidad al margen y al calce, por todos los que intervinieron en este acto, para mayor constancia. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y GRABACION DE
2 SALAS DE JUZGADO ORAL PENAL EN EL MUNICIPIO DE
CUNDUACAN, TAB

2013
CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ

Servidores Públicos e Invitados	Firma
Lic. Alberto Caso Becerra Presidente	
L.c.p. Albérto Vidal Castillo Vicepresidente	
L.c.p. Adriana María González Aranda Primera Vocal	
Mag. Guadalupe Pérez Ramírez Segunda vocal	
Lic. Carlos Arturo Guzmán Rivero Tercer Vocal	
Lic. Romeo Notario Marcín Secretario	





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS



LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-927067973-N3-2013
ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y GRABACION DE

CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ

Ing. Voltaire Jesús Torre Asesor Técnico	
L.c.p. Ada Patricia Herrera González Titular de la Unidad de Transparencia	

Licitantes	Firma
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.	No se presento

Las firmas que anteceden Forman parte integrante del Acta de Dictamen Técnico de la Licitación Pública Nacional LA-927067973-N3-2013, llevada a cabo el día 22 de Noviembre de 2013, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.